

ECOPARQUE SLOW NATURE TRAIL 2022



Se trata de una prueba de trail de iniciación y no competitiva, con la que se pretende ofrecer un marco adecuado para quienes quieren disfrutar del medio natural e iniciarse en la práctica del trail sin la presión del tiempo y la competición. Los participantes podrán caminar o correr a su ritmo disfrutando del paisaje y de los escenarios naturales por los que discurre la prueba, saboreando cada momento e incluso haciéndose fotos en los lugares emblemáticos del recorrido. Para ello se ha reducido la distancia y se ofrece un mayor margen de tiempo que en la prueba principal.

Inscripción aquí:



REGLAMENTO DE CARRERA

1. CONSIDERACIONES GENERALES.

Organizada conjuntamente por el Club “Somos Ecoparque” y el Ayuntamiento de Arnüero con la colaboración de diversas empresas comarcales, presentamos esta prueba de iniciación al Trail, con un recorrido aproximado de 21 km. y con salida en la pista deportiva de Isla Playa y meta en el Campo San Sebastián de la misma localidad.

Aquellos participantes que corran sin dorsal o con un dorsal que no figure a su nombre, no estarán sujetos a los beneficios y seguros aplicados para esta carrera. Se les considera por tanto, fuera de ella y la organización declina cualquier responsabilidad en caso de accidente.

La prueba tendrá lugar el día 24 de abril de 2022, con la salida a las 9:00 horas desde la Pista deportiva del Barrio Quejo (Isla-Playa), Municipio de Arnüero, donde se hará el control de salida.

El número máximo de inscripciones será de 200 participantes.

La prueba transcurrirá sobre un recorrido aproximado de 21 km, con un desnivel positivo de 900 m. aproximadamente y un desnivel acumulado de 1.800 m.

2. CATEGORÍAS.

La carrera es no competitiva, por lo que no se establecen categorías. Se tomarán los tiempos de los participantes mediante dorsal chip, pero no se formará ningún podio, aunque sí se publicará un orden de llegada y un orden de tiempos de todos los deportistas que tomen la salida.

3. INSCRIPCIONES.

El plazo general de inscripciones finaliza el 10 de abril de 2022 o una vez completado el número máximo de dorsales previsto por la Organización (200).

Se podrán realizar inscripciones fuera de este plazo hasta el 17 de abril, pero tendrán una penalización económica sobre el coste normal de inscripción, y los inscritos fuera de plazo no podrán elegir tallas de las prendas de regalo.

En ningún caso se podrán realizar inscripciones el mismo día de la carrera.

Las inscripciones podrán realizarse de las siguientes formas:

1. On line, a través de la pasarela de pago segura www.deporticket.com
2. Presencialmente, en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Arnuero (habrá una reserva de 50 dorsales para esta modalidad de inscripción).

La recogida de dorsales será personalizada, IMPRESCINDIBLE presentar el DNI. Los dorsales podrán recogerse el día de la carrera, en el local habilitado junto a la META, desde las 8 horas hasta media hora antes de la hora prevista para la salida. Además podrá establecerse algún punto de recogida complementario los días previos del que se informará debidamente a los inscritos.

La inscripción general de la carrera da derecho a participar en la carrera con dorsal-chip para cronometraje, avituallamientos, seguro deportivo, asistencia en carrera, bolsa del corredor con regalo de prenda deportiva o similar y derecho a participar en el sorteo de premios.

4. PRECIO DE INSCRIPCIÓN.

INSCRIPCIÓN GENERAL: Desde la apertura hasta el 10 de abril de 2022

Precio 14,00 euros.

INSCRIPCIÓN FUERA DE PLAZO: Del 11 al 17 de abril.

Precio 19,00 euros.

Nota: En inscripciones fuera de plazo no se garantiza la disponibilidad de la talla elegida para la prenda deportiva de regalo.

En ambos casos los no federados deberán obtener la Licencia de Día de la FCA.

POLÍTICA DE DEVOLUCIONES.

La organización se compromete a la devolución de las inscripciones formalizadas, con una penalización de 4€ por costes de gestión, siempre que exista causa justificada (lesión u otros impedimentos familiares o laborales sobrevenidos) y siempre que se solicite antes del día 10 de abril. A partir de dicha fecha no se admitirán devoluciones ni se abonará cuantía alguna por esa causa.

También se realizarán transferencias de dorsal a favor de otro corredor en cualquier momento dentro del plazo de inscripción, es decir hasta el 17 de abril, día en que se cerrarán completamente las inscripciones y se formalizará el seguro individual de accidentes a favor de los titulares de dorsal. Por este motivo no habrá ya posibilidad de cambios.

Respecto a las prendas deportivas que se hubiesen podido adquirir junto con la inscripción, en ningún caso será devuelto su importe, poniéndose a disposición del comprador la prenda de que se trate.

5. SEÑALIZACIONES Y CONTROLES.

El recorrido estará debidamente señalado con balizas específicas para este tipo de pruebas y fácilmente reconocibles y marcas identificativas a lo largo de todo el trayecto. La Organización establecerá varios puntos de control de paso intermedios, manuales o mecánicos, por los que los corredores deberán haber pasado bajo sanción de exclusión de la lista de participantes que finalizan la prueba.

Se establecerá al menos un punto de control de paso con registro de tiempo. Éste estará ubicado en el Casco Histórico de Isla, aproximadamente a la mitad del recorrido de carrera (cerca del 3º avituallamiento situado en el km. 12 aprox.). Este punto de control y avituallamiento será cerrado a las 12:00 horas, de tal modo que:

Los participantes deberán pasar por este punto 3:00 horas después de la salida como máximo. Aquellos participantes que lleguen a este punto después de su cierre quedarán fuera de carrera y deberán entregar el dorsal a los miembros de organización que hagan la función de cierre de carrera o a alguno de los voluntarios de avituallamientos o cruces, siendo por su cuenta y riesgo la decisión de continuar el recorrido, sin que queden amparados por las coberturas que ofrece la Organización a todos los participantes.

Se establece **un tiempo máximo de carrera de 5:30 horas** de tal modo que el control de Meta y la carrera en su aspecto de prueba deportiva serán cerrados a las 14:30 horas, y todos aquellos participantes que lleguen más tarde quedarán fuera de la carrera.

La Organización dispondrá de un grupo de voluntarios que harán la función de cierre de carrera. Este grupo realizará el recorrido saliendo en último lugar del pelotón, posición que mantendrán en todo momento procurando ajustar su ritmo para llegar justo antes de la finalización de los tiempos de corte, tanto del tiempo del punto intermedio como del tiempo máximo de carrera. Aquellos participantes que, a pesar de los avisos del grupo de cierre de carrera, se vieran superados por éste, quedarán fuera de carrera y deberán entregarles el dorsal, siendo por su cuenta y riesgo lo que pueda ocurrir en caso de continuar realizando el recorrido.

6. AVITUALLAMIENTOS.

Se trata de una prueba de semi-autosuficiencia, por lo que se dispondrán a lo largo del recorrido cuatro avituallamientos: tres de ellos líquidos (km. 4, 8 y 17 aprox.) y uno sólido-líquido (km. 12 aprox.). También se dispondrá de un punto adicional de suministro de agua en la zona de Cabo Quejo

Además habrá un avituallamiento situado en meta, que será sólido-líquido.

Durante el resto del recorrido los participantes deberán ser autosuficientes, pudiendo llevar consigo los productos de nutrición e hidratación que consideren conveniente.

7. DESCALIFICACIONES.

Serán descalificados por la Organización, además de quienes incumplan la normativa de carrera, todo aquel que:

- No complete la totalidad del recorrido
- No pase los controles de salida y de recorrido
- Manipular o no llevar el dorsal bien visible en la parte delantera.

- Ensuciar o degradar el entorno del itinerario (NO depositar los residuos en los lugares habilitados por la organización para tal fin).
- No prestar auxilio a cualquier participante e informar al control más próximo.
- No seguir las instrucciones y directrices de los miembros de la organización y control.
- Obstaculizar intencionadamente a otro corredor.

8. OTRAS CUESTIONES A TENER EN CUENTA.

Los organizadores, si llegara el caso, podrían retirar a cualquier persona que no se encontrase en las condiciones físicas o psíquicas normales.

En caso de abandono de la prueba, es obligatorio avisar a cualquier miembro de la organización y entregar el dorsal.

El terreno por el que discurre este evento deportivo, es de enorme importancia ecológica, por lo que debemos respetarlo; es de vital importancia depositar basuras y desperdicios en los lugares indicados para tal efecto, que estarán situados cerca de los avituallamientos.

El mal tiempo no es obstáculo para la celebración de esta prueba, salvo que se den condiciones atmosféricas extremas en las que la participación acarree un riesgo manifiesto para la integridad de los participantes.

La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones oportunas y/o proponer otro recorrido alternativo al marcado inicialmente, si lo estima conveniente por diferentes motivos de manifiesta importancia, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor.

Es aconsejable llevar un kit de hidratación (botellín de agua o cantimplora), así como visera, impermeable, y zapatillas tipo Trail.

La organización no se hace responsable de los posibles accidentes que pudieran ocurrir durante el transcurso de la prueba, así como de los objetos de cada participante.

La organización contará con los servicios de comunicación y emergencia de protección civil y con el adecuado transporte sanitario, así como una póliza de seguro colectivo, pero declina toda responsabilidad ante los daños que se puedan producir a o por los participantes que asumen formar parte en la prueba libremente y bajo su total responsabilidad.

En caso de duda prevalecerá la decisión de la organización.

Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones de este reglamento y exonera a la organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión, así como de cualquier eventualidad que pudiera surgir derivada de la participación en la prueba.

Si la organización se viera obligada, el presente reglamento podría ser modificado. No obstante, cualquier modificación será debidamente comunicada a los participantes.

La realización de la inscripción, es el reconocimiento de conformidad con el presente reglamento y con el descargo de responsabilidad que figura como anexo al mismo.

9. NORMAS PARA USO DE IMAGENES Y DATOS Y TRATAMIENTO DE LA IDENTIDAD CORPORATIVA DE LA CARRERA.

Los derechos de imagen que se deriven de la participación en cualquiera de las pruebas o modalidades organizadas bajo el nombre de Trail Ecoparque de Trasmiera GP de Isla serán exclusivos de la Organización de la prueba, lo que significa que ésta podrá utilizarlos como crea conveniente, siempre que no vulnere el derecho a la intimidad del participante. A tal efecto, los participantes, por el mero hecho de suscribir el formulario de inscripción, ceden sus derechos de imagen, fotográficos y audiovisuales, que podrán ser utilizados por la Organización para la propia publicidad de la carrera.

Además, cualquier utilización de los mismos por parte de alguna empresa o particular, deberá ser permitida y/o reconocida por la propia Organización. De igual forma, los corredores inscritos autorizarán a que su nombre salga reflejado en un listado de participantes, listados de resultados, sistema de seguimiento y todo aquel soporte que la organización determine para el correcto funcionamiento del evento publicado en la página web oficial de la carrera.

10. NORMAS DE SEGURIDAD SANITARIA COVID 19

Debido a la situación de pandemia por Covid19, así como a la situación cambiante de la misma en cuanto a nivel de riesgo, la Organización determinará 15 días antes el protocolo a seguir para dar cumplimiento a las medidas sanitarias establecidas por las autoridades competentes, que podrán implicar el uso de mascarilla en momentos previos a la salida y posteriores a la llegada, el establecimiento de distancia social en las salidas, la eliminación de contacto personal tanto en avituallamientos como en meta, normas específicas para el desarrollo de la carrera así como para la previa recogida de dorsales.

En concreto a la fecha actual de establecer el Reglamento de Carrera se establece que:

- Será obligatorio pasar por el control de Cámara de Llamadas, a las órdenes de los jueces, desde 15 minutos antes de la salida.
- Se debe pasar el control con mascarilla y dorsal visible en la parte delantera. Los atletas se colocarán a continuación en los puntos marcados en la zona de salida, manteniendo la distancia de seguridad correspondiente en todo momento antes del pistoletazo inicial.
- La mascarilla será obligatoria hasta la señalización correspondiente (al menos 150/200 metros después de la pancarta de salida), y deberán colocársela nuevamente una vez cruzada la línea de meta.

A fecha actual el protocolo que será de aplicación tanto para Organización como para participantes es el protocolo CSD/RFEA/FCA en vigor: https://www.fcatle.com/wp-content/uploads/2014/08/protocolofca_octubre2021.pdf

Las normas específicas en esta materia serán establecidas por la Organización con la colaboración de la Federación Cántabra de Atletismo, y los participantes serán notificados de las mismas por email y en la web de carrera y vendrán obligados a suscribir el compromiso de aceptación de dichas normas bien expresamente al momento de recoger el dorsal, o como aceptación tácita por el mero hecho de participar.

En cualquier caso los participantes eximen a la Organización de cualquier responsabilidad derivada de un posible contagio.

11. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Los corredores inscritos al Slow Trail de Ecoparque de Trasmiera reconocen que su participación en el evento es voluntaria y bajo su propia responsabilidad. Por tanto los organizadores, colaboradores, patrocinadores y otros participantes están exentos de cualquier responsabilidad civil.

Todos los participantes por el mero hecho de suscribir el formulario de inscripción, declaran aceptar y firmar el Descargo de Responsabilidad.

Arnuero a 27 de enero de 2022

EL ALCALDE,

ANEXOS AL REGLAMENTO DE CARRERA.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Como participante de la Carrera "Slow Nature Trail Ecoparque de Trasmiera" a celebrar el próximo 24 de abril de 2022 afirmo y verifico que:

1. Conozco y acepto íntegramente el Reglamento de la Carrera, el cual está publicado en la página Web de la organización www.ecoparquetrail.com
2. He sido informado de las posibles restricciones y conductas a observar que pueda establecer la Organización con poca antelación a la carrera a fin de preservar la salud y seguridad de participantes y resto de personas vinculadas a la Organización con motivo de la pandemia Covid19.
3. Participo voluntaria y únicamente bajo mi propia responsabilidad en esta prueba deportiva. Por ello, eximo de cualquier responsabilidad a la Organización, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, y renuncio a interponer denuncia o demanda contra los mismos en caso de cualquier daño físico o material.
4. Estoy física y mentalmente preparado para esta competición, no padezco de enfermedades o defectos físicos o lesiones que impida mi participación en esta prueba o que pueda agravarse como consecuencia.
5. Si durante la prueba padeciera alguna lesión o circunstancia que pudiera perjudicar gravemente mi salud, me comprometo a ponerlo en conocimiento de la Organización lo antes posible.
6. Soy consciente del riesgo adicional que conlleva el hecho de que esta competición tenga lugar en el medio rural natural, en lugares de difícil acceso. Por ello, asisto de propia voluntad e iniciativa asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de mi participación.
7. Dispongo de capacidad física, destreza técnica y recursos de supervivencia suficientes como para garantizar mi propia seguridad, bajo las condiciones de semi-autonomía en las que se desarrolla la prueba.
8. Dispongo de todo el material deportivo y de seguridad necesario para la realización de una de estas pruebas y garantizo que se encuentra en buen estado, sé utilizarlo adecuadamente y lo portaré durante la totalidad del recorrido.
9. Seguiré todas las instrucciones y acataré todas las decisiones de los responsables de la Organización (jueces, médicos, organizadores) relativas a la seguridad y aspectos organizativos de la carrera.
10. Me comprometo a seguir las pautas generales de respeto al medio ambiente recogidas en el reglamento de esta prueba.
11. Autorizo a los servicios médicos de la prueba que me realicen las pruebas diagnósticas que pudiera necesitar y me comprometo a abandonar la carrera si ellos lo estiman necesario para mi salud.
12. Antes o durante la prueba no consumiré sustancias prohibidas, consideradas como Dopping, por las federaciones de atletismo y montaña. La Organización puede pasar control antidopping a los tres primeros clasificados en cualquier momento.

13. Permito el libre uso de mi nombre y cualquier imagen obtenida durante mi participación en la prueba por parte de la Organización en cualquier soporte, para fines periodísticos o de promoción del evento.
14. Mi dorsal es personal e intransferible por lo que no podrá llevarlo otro participante o persona alguna en mi lugar.
15. Al suscribir la inscripción en la carrera por cualquier medio, on line o presencial, acepto suscribir la presente declaración de descargo de responsabilidad.

En _____ a de _____ de 2022 .

AUTORIZACIÓN PARTICIPANTE MENOR DE EDAD

D/Dña. _____, con DNI _____
Y domicilio en calle _____ número _____ de la localidad
de _____, por medio de la presente:

DECLARA que el menor de edad D./Dña. _____
Con DNI _____, se encuentra en condiciones físicas de realizar la prueba SLOW
TRAIL ECOPARQUE DE TRASMIERA ya que ha realizado con cierta asiduidad entrenamientos y
pruebas con distancias similares.

Por tal motivo

AUTORIZA a su hijo/hija a la participación en la citada prueba deportiva.

En _____ a _____ de _____ de 2022